

Manizales, febrero 01 de 2019

Señor:
NOLBERTO PINEDA
Auxiliar de Ingeniería
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisor

Referencia: Remisión Legalización Contrato Nro. 0085 de 2019

A través del presente remito a usted Contrato No. 0085 del 2019, cuyo objeto es **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ** y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ**
Representante Legal: **ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA**
Teléfono: 8867110
Dirección: Carrera 7 N° 15 - 48

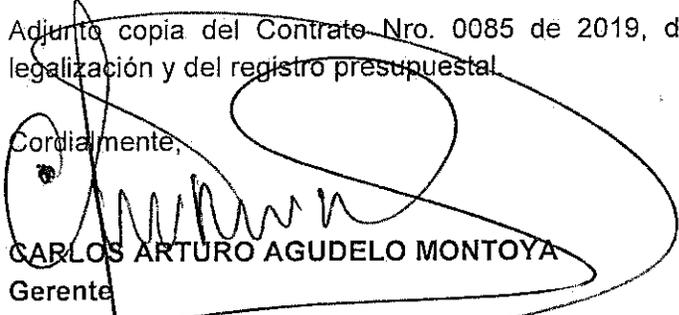
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0085 de 2019, de las pólizas y su correspondiente legalización y del registro presupuestal.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente


01-02-2019

Manizales, febrero 01 de 2019

Señores:
ADMINISTRADORES SECCIONALES
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisor

Referencia: Remisión Legalización Contrato Nro. 0085 de 2019

A través del presente remito a usted Contrato No. 0085 del 2019, cuyo objeto es **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ** y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ
Representante Legal: ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA
Teléfono: 8867110
Dirección: Carrera 7 N° 15 - 48

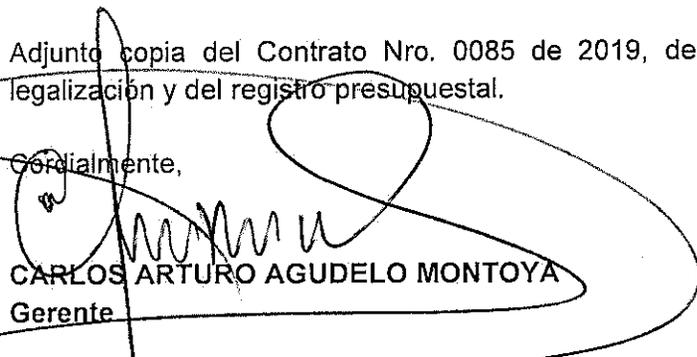
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro. 0085 de 2019, de las pólizas y su correspondiente legalización y del registro presupuestal.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

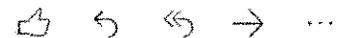
 Eliminar  No deseado Bloquear ...

Documentos contrato 085 de 2019 Transporte

Camilo Aristizabal

Lun 4/02/2019 11:42 AM

administradores 



DOCUMENTOS CONTRA...

751 KB

Descargar Guardar en OneDrive - EMPOCALDAS

Cordial Saludo,

Me permito notificar la supervisión del contrato N° 085 de 2019 celebrado con Cootranschinchina. y el cual tiene por objeto "*SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.*"

Les recuerdo que todos los documentos relacionados a la ejecución del contrato deben ser allegados a la Sección Contratación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.

Adjunto contrato, legalización, registro presupuestal, y notificación.

Atentamente

Juan Camilo Aristizabal Valencia

Sección Contratación